



Nº 196-2023-1NO-D

## Resolución Directoral

Lima, 02 de Movembre del 2023

#### **VISTOS:**

Dirección General

ERIO DE

La Nota Informativa N° 169-2023-OEPE/INO, Nota Informativa N° 421-2023-UFGRD-PPR 068/INO, Informe N° 056-2023/UFGRD-PPR 068/INO, Informe N° 117-2023-OAJ/INO, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo Nº 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial Nº 660-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 388-2022/MINSA, el Ministerio de Salud designó temporalmente al señor FELIX ANTONIO TORRES COTRINA, en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el literal c) del numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), señala que, la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización y control de las actividades y acciones relacionadas, entre otros, con el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación, referido a las acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre;

Que, asimismo el numeral 16.2 de la acotada norma, establece que "las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable";

Que, mediante Decreto Supremo Nº 038-2021-PCM, se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, la cual, desarrolla su implementación en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, estableciendo como Objetivo Prioritario 5 (OP5) "Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres"; y, para tal efecto, prevé como Lineamiento 5.1 (L5.1) "Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural"; el cual establece como parte del Servicio 5.1 (S5.1) "capacidad instalada para la respuesta", los simulacros en gestión reactiva, entre otros;



Que, mediante Resolución Ministerial Nº 491-2012/MINSA, incorporan el anexo 4: "Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con Categoría III-2", a la NTS Nº 050-MINSA/DGSPV.02 "Norma Técnica de Salud para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", considera macroprocesos que enmarcan los procesos establecidos oficialmente para el desarrollo de las funciones generales y específicas que le son asignadas a cada establecimiento de salud de este nivel; y, estableciéndolo como instrumento de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del Sector que pertenecen a la Categoría III-2 en el ámbito nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 013-2022-PCM, se aprobó la ejecución de simulacros y simulaciones a ser realizados durante los años 2022 al 2024, precisándose su denominación, ámbito, tipo, fecha y hora de cada simulacro y simulaciones, en el que se encuentra señalado entre otros, como Simulacro Nacional Multipeligro el 06 de noviembre del 2023, a las 20:00 horas, con la finalidad de afrontar desastres de gran magnitud, en salvaguarda de la vida y seguridad de la población y de su patrimonio, estableciendo que en la ejecución de los simulacros y simulaciones, es de carácter obligatorio de todas las instancias de Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, en el marco de sus competencias;

Que, por su parte mediante Resolución Jefatural Nº D000058-2022-INDECI-JEF INDECI, se aprobó la Directiva Nº D0000002-INDECI-SECGRAL denominada "Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros Nacionales Multipeligro para los años 2022 – 2024", directiva que tiene como finalidad fortalecer las capacidades de respuesta de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de preparación de la población en general ante emergencias y desastres mediante la ejecución de simulacros nacionales multipeligro, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. Señala la fecha y hora del Simulacro Multipeligro de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 013-2022-PCM;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 055-2023-INO-D, se aprueba la Directiva Administrativa Nº 001-INO/OEPE-2023 "Directiva Administrativa para la elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Oftalmología – INO Dr. Francisco Contreras Campos", que tiene como objetivo establecer disposiciones técnicas y operativas para la planificación, formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, con Resolución Directoral N° 134-2013-INO se creó la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología, y mediante Resolución Directoral N° 044-2022-INO-D se actualizó la conformación el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, el Equipo Técnico de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante Informe Nº 056-2023-UFGRD-PPR 068/INO, remite al Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, el proyecto del Documento Técnico: Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro de fecha 06 de noviembre de 2023, del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos", que, cumple con brindar los procedimientos de preparación y respuesta que se realizarán en el simulacro nocturno, en cumplimiento con la Resolución Ministerial Nº 013-2022-PCM;

Que, mediante Nota Informativa N° 421-2023/UFGRD-PPR 068/INO de fecha 11 de octubre de 2023, el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres, en atención al Informe N° 056-2023-UFGRD-PPR 068/INO y al proyecto del Documento Técnico mencionado, en el que señala que, se tiene programado la ejecución del Simulacro Nacional Multipeligro (nocturno), que tiene por finalidad fortalecer la capacidad de preparación y respuesta ante un sismo de gran magnitud y, solicita derivar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, para la opinión técnica y visto bueno y posterior aprobación mediante acto resolutivo;











Nº 196-2023-1NO-D

## Resolución Directoral

Lima, 02 de Monembra del 2023

Que, mediante Nota Informativa Nº 169-2023-OEPE/INO de fecha 20 de octubre de 2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en atención al Informe Nº 043-2023/UFEP-OEPE/INO, Informe Nº 033-2023/UFEPI-OEPE/INO y Informe Nº 073-2023/UFEOM-OEPE/INO, remite al Director de Instituto Especializado, la conformidad de las opiniones favorables emitidas de las Unidades Especializadas de Presupuesto, Planeamiento Institucional y Organización y Modernización, al Documento Técnico antes mencionado, proponiendo continuar con los trámites de aprobación correspondiente. Asimismo, menciona que el Plan se encuentra alineado a los objetivos y acciones estratégicas del PEI del MINSA y contribuye a las metas físicas programadas por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres en el POI 2023;

Que, mediante Informe Nº 117-2023-OAJ/INO, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, repite el proyecto de acto resolutivo con opinión favorable, respecto al Documento Técnico: Plan Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro de cha 06 de noviembre de 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos", toda vez que el citado documento cumple con las disposiciones normativas establecidas en el marco legal vigente;

Que, en consecuencia, de conformidad a lo expuesto y, a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos y el fortalecimiento de la capacidad de preparación y respuesta ante un sismo de gran magnitud en la Institución, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, Resolución Directoral N° 055-2023-INO-D, Decreto Supremo N° 008-2017-SA modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- APROBAR** el Documento Técnico: Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro de fecha 06 de noviembre de 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos", el cual consta de catorce (14) folios, en las que están comprendidos ocho (08) anexos, que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe

Registrese, comuniquese y cúmplase.

FATC/TLZO/GRM/LECD/sqv.

<u>Distribución:</u>
( ) Dirección General
( ) OEPE
( ) UFGRD
( ) Oficina de Asesoría Jurídica

icina de Asesoría Jurídica

M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTR

( ) OEI





## **DIRECCIÓN GENERAL**

# UNIDAD FUNCIONAL ESPECIALIZADA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Documento Técnico: Plan de trabajo para la organización, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro de fecha 06 de noviembre de 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos"

LIMA – PERÚ 2023

#### DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA - INO "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"

#### **ÍNDICE**

1.	INTR	RODUCCIÓN	
II.		LIDAD	
III.	ОВ	JETIVOS	
3.	1. (	Objetivo general	. 2
3.		Objetivos específicos	
IV.		BITO DE APLICACIÓN	
V.	BASE	E LEGAL	. 2
VI.	CO	NTENIDO	
6.	1. S	Situación probable de emergencia	. (
6.	2. F	Planes o protocolos	. 4
6.	3. F	Puntos focales:	. 4
6.	4. E	ntidades involucradas	. 4
6.	5. F	rincipales acciones a realizar en la ejecución del ejercicio	. 4
6.	6. C	Cronograma de acciones del simulacro	. 5
6.	7. C	Cronograma de actividades para la organización del ejercicio	. 8
6.	8. C	Campaña de sensibilización	. 9
6.	9. E	valuación del simulacro	. (
VII.	RE:	SPONSABILIDADES	, (
7.	1. D	oatos de responsables de la coordinación del ejercicio	, (
VIII.	Α	RTICULACIÓN CON EL PEI DEL MINSA Y POI DEL INO	. \$
IX.	PRI	ESUPUESTO	10
Χ.	ANEX	(OS	10
	).1. aslado	Anexo 01: Ubicación de áreas de atención y rutas principales para el de víctimas en el Instituto Nacional de Oftalmología	11
	).2. aciona	Anexo 02: Organigrama del Sistema de Comando Salud del Instituto al de Oftalmología – INO <i>"Dr. Francisco Contreras Campos"</i>	12
10	.3.	Anexo 03: Recursos para el simulacro	13
	).4. estión	Anexo 04: Relación de números telefónicos del Grupo de Trabajo para la del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología	14
10	.5.	Anexo 05: Directorio telefónico de Instituciones de Salud	15
10	.6.	Anexo 06: Directorio telefónico de otras instituciones	16
10	.7.	Anexo 07: Relación de radios tetra	17
10	.8.	Anexo 08: Propuesta de Rutas de Evacuación	19



#### I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Oftalmología tiene programado para el día 06 de noviembre el Simulacro Nacional Multipeligro, de conformidad con la Resolución Ministerial N°013-2023-PCM y en cumplimiento a las acciones de preparación del Plan de contingencia por sismo de gran magnitud 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología.

Por otro lado, según las estimaciones del Instituto de Defensa Civil – INDECI, se pronostica un sismo de mayor o igual a magnitud 8.8 tras más de 275 años de silencio sísmico. En ese sentido, el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como institución especializada que forma parte del Ministerio de Salud, ha elaborado el Plan de trabajo para la organización, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta ante un sismo de gran magnitud.

#### II. FINALIDAD

Fortalecer la capacidad de preparación y respuesta ante un sismo de gran magnitud en el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".

#### III. OBJETIVOS

#### 3.1. Objetivo general

Evaluar los procedimientos de preparación y respuesta del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" durante el Simulacro Nacional Multipeligro de fecha 06 de noviembre de 2023 a través de la implementación del Plan de Respuesta frente a emergencias y desastres, Plan de Continuidad Operativa, Plan de Operaciones de Emergencia y el Plan de contingencia por sismo de gran magnitud del Instituto.

#### 3.2. Objetivos específicos

- Evaluar la activación de la alarma.
- Evaluar la rápida evacuación y desplazamiento a zonas seguras.
- Evaluar el funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones.
- Evaluar la organización del Sistema de Comando de Incidentes del Instituto Nacional de Oftalmología.
- Evaluar la activación de las brigadas.
- Evaluar el proceso de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN.
- Evaluar la capacitad de apoyo complementario para la atención de víctimas.
- Evaluar la atención de pacientes frente a un sismo de gran magnitud.

#### IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación en el Instituto Nacional de Oftalmología - INO *Dr. Francisco Contreras Campos*", ubicado en la Av. Tingo María N°398 – Lima.

#### V. BASE LEGAL

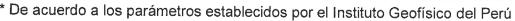
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres- SINAGERD.
- Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.

- Resolución Ministerial N° 358-2023-MINSA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 ampliado del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA, que incorpora el Anexo 4: "Listado de estándares de Acreditación para establecimientos de Salud Categoría III-2" a la NTS N° 050-MINSA/DGSP V.02.
- Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, que aprueba la ejecución de Simulacros y Simulaciones para los años 2022 al 2024.
- Resolución Jefatural N° D058-2022-INDECI-JEF INDECI, que aprueba la Directiva N° D002-2022-INDECI-SEC GRAL: Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros Nacionales Multipeligro para los años 2022-2024.
- Lineamientos de organización, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro (06 de noviembre) para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (III-E) de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud.
- Resolución Directoral Nº 044-2022-INO-D, que reconforma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos".
- Resolución Directoral N° 281-2022-INO-D, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos".
- Resolución Directoral N°041-2023-INO-D, que aprueba el Documento técnico: Plan de contingencia por sismo de gran magnitud 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos".
- Resolución Directoral N°055-2023-INO-D, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-INO/OEPE-2023 "Directiva Administrativa para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos"

#### VI. CONTENIDO

- 6.1. Situación probable de emergencia
- 6.1.1. Peligro: Sismo de gran magnitud
- 6.1.2. Parámetros del peligro\*:

Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud):	-12.246°, -77.650°	Lima
Profundidad:	42 km	Evento de foco superficial
Magnitud:	M8.8*	Magnitud momento
Referencia:	60 km al Oeste de La Provincia Constitucional del Callao.	Callao
Intensidad:	IX: Callao, Lima Metropolitana, Pucusana, Ancón, Chancay, Huaral, Huacho, Asia, Mala, Chincha; VIII Cerro Azul, Cañete, Lunahuaná, Pisco, Huaura, Barranca, Huarmey, Ayón, San Mateo; VII Ica, Palpa, La Oroya, Huánuco, Huaraz, Chimbote, Casma	Escala Mercalli Modificada
Fecha (UTC) Hora Origen (UTC/Local)	06 de noviembre, 2023 20 h 00 min	UTC: Tiempo Universal Coordinado





#### 6.1.3. Descripción de la situación probable de emergencia:

El Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" tuvo daños severos en la infraestructura como se detalla a continuación:

 La infraestructura del Servicio de Farmacia colapsa, los pacientes y el personal asistencial y administrativo no lograr evacuar. En esta oportunidad se va trabajar el simulacro focalizado en el Servicio de Farmacia (1° piso).

#### 6.2. Planes o protocolos

- Plan de Respuesta frente a emergencias y desastres 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado con Resolución Directoral N°048-2023-INO-D.
- Plan de Continuidad Operativa 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado con Resolución Directoral N°059-2023-INO-D.
- Plan de Operaciones de Emergencia 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado con Resolución Directoral N° 058-2023-INO-D.
- Plan de contingencia por sismo de gran magnitud 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado con Resolución Directoral N°041-2023-INO-D.

#### 6.3. Puntos focales:

De acuerdo a la Directiva N° 002-2022-INDECI-SEC GRAL Organización, ejecución y evaluación de simulacros nacional Multipeligro para los años 2022-2024 define una zona focal como "un área geográfica que se encuentra en nivel de riesgo alto o muy alto, donde se concentran las principales acciones operativas de respuesta y que sirve de muestra representativa para la evaluación del ejercicio". En este simulacro la zona focal es el Servicio de Farmacia.

#### 6.4. Entidades involucradas

Entidades	Responsabilidad en la organización o ejecución del ejercicio
MINSA	Promueve la participación del sector Salud en el Simulacro Nacional Multipeligro.
COE SALUD	Determina los mecanismos de comunicación interna en las entidades del sector salud.
INDECI	Brinda asesoramiento especializado respecto a las medidas de protección durante la ejecución y evaluación del simulacro.
DIRIS LIM CENTRO	Velar por el cumplimientos de productos del EMED Salud del ejercicio de simulacro.

#### 6.5. Principales acciones a realizar en la ejecución del ejercicio

#### **DURANTE EL SIMULACRO**

- Inicio del sismo Activación de la alarma
- Ubicación en las zonas de seguridad interna
- Fin de la alarma
- Evacuación hacia las zonas seguras externas.
- Acciones de la máxima autoridad del INO según el plan de contingencia por sismo de gran magnitud.
- Acciones en el círculo de seguridad (trabajadores y pacientes): autoprotección, llamadas a la línea 119 y registro de censo del personal.



Documento Técnico: Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro de fecha 06 de noviembre de 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos"

- Reporte radial con los servicios críticos activos.
- Activación de brigadas de evacuación.
- Evaluación de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- Habilitación de áreas de expansión.
- Primeros auxilios y atención de heridos Triaje
- Remisión de los reportes al COE Salud y DIRIS Lima Centro.
- La máxima autoridad informa y evalúa el desarrollo de acciones de respuesta.

#### 6.6. Cronograma de acciones del simulacro

HORA	SITUACIÓN	ACCIONES ESPERADAS	RESPONSABLE	RECURSOS
19:00	Preparativos	<ul> <li>Preparación y coordinaciones finales previos al simulacro.</li> </ul>	UFGRD	Vestuario Cascos
		<ul> <li>Llegada de las brigadas al EMED</li> </ul>	Brigadistas	Guantes
20:00	¡SISMO!	<ul> <li>Se activan las alarmas (por 1 minuto) que representan el movimiento vibratorio.</li> <li>Las personas dentro de las instalaciones se ubican en zonas de seguridad internas.</li> </ul>	Todo el INO.	Sistema de alarma.
		<ul> <li>El Director de Instituto Especializado o Coordinador de la UFGRD dará inicio al simulacro en el patio principal.</li> </ul>	Director de Instituto Especializado	
20:01	El sismo ha terminado	■ Fin de la alarma.	Responsable de seguridad	Sistema de alarma y megáfonos
20:01- 20:05	Evacuación a zonas seguras	<ul> <li>Evacuación del personal hacia áreas de seguridad externas.</li> </ul>	Brigadistas	Radio VHF
	Acciones en el Círculo de	<ul> <li>Autoprotección: Cada uno verifica si ha sufrido de algún daño físico.</li> </ul>		-
20:01- 20:15		<ul> <li>El personal comienza a usar la línea 119 para verificar activación de sus propios planes familiares:         <ul> <li>* Emisor: marcar 119 + 1: Grabar el mensaje de voz</li> </ul> </li> <li>* Receptor: 119 + 2 + Número celular (emisor): Escuchar mensaje de voz</li> </ul>	Brigadas de Protección (círculo de seguridad)	Material informativo Video instructivo: "Línea 119
		<ul> <li>Se inicia el registro (Censo) en los círculos de seguridad.</li> <li>Informar que ha culminado el censo y calcular el % de personal que ha logrado evacuar.</li> </ul>		Formato de CENSO
20:01-	Acciones de la máxima	<ul> <li>Se activa el Sistema de Comando Salud – SCI mediante la activación de la cadena de llamadas,</li> <li>Comandante de Incidentes: ejerce el mando y asumen la responsabilidad de las acciones.</li> </ul>	Director de Instituto Especializado	Chalecos del
20:05	autoridad del INO según el plan de contingencia	<ul> <li>Jefe de Operaciones: organiza y supervisa los recursos tácticos o de respuesta: atención de víctimas y reporte a través de radio TETRA.</li> </ul>	Jefe de Emergencia y Jefe Médico de Guardia	SCS - INO
		<ul> <li>Jefe de Administración: se encarga de llevar el control del</li> </ul>	Director de Administración	

		personal, equipos, negociación de		
		■ Jefe de Planificación/Presupuesto: se encarga se mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos. Además, se encarga de garantizar que el personal de respuesta cuente con los recursos para la respuesta y prevé las necesidades en función del incidente.	Directora de Planeamiento	
		<ul> <li>Jefe de Logística: proporciona todos los recursos, instalaciones, servicios, materiales de apoyo.</li> <li>Garantiza el bienestar del personal, así como, transporte, equipo de comunicaciones y otras que se necesite durante el incidente.</li> </ul>	Jefe de la Oficina de Logística	
		<ul> <li>Oficial de Seguridad: Determinar cordón de seguridad y control de puertas de ingreso e implementación de área de expansión.</li> </ul>	Jefe de la Oficina de Servicios Generales	
		Oficial de Enlace: establece enlace vía comunicación alterna con otras instituciones para derivación de víctimas según gravedad.	Jefe de la UFSRyC	
		<ul> <li>Oficial de Información: Prepara la información y comunicados para los medios de presa y púbico en general.</li> </ul>	Jefe de Comunicaciones	
	Donosto sodial	<ul> <li>El Director de Instituto Especializado y el Coordinador de la UFGRD realizan el reporte radial:</li> <li>1º Reporte radial</li> <li>DG: Emergencia, ¿Cuál es su reporte?</li> <li>EMERG: Daños a la salud y daños a la infraestructura.</li> <li>DG: Ok, recibido QAP.</li> </ul>	Departamento de Emergencia	
20:02- 20:05	Reporte radial con los servicios críticos	<ul> <li>2° Reporte radial</li> <li>DG: Farmacia, ¿Cuál es su reporte?</li> <li>FARM: Sin daños a la salud ni a la infraestructura.</li> <li>DG: Ok, recibido QAP.</li> </ul>	Servicio de Farmacia	Radio VHF portátil
		3° Reporte radial DG: OSG, ¿Cuál es su reporte? OSG: Líneas vitales inoperativas (agua, luz), se realizan acciones para su activación. DG: Ok, recibido QAP.	Oficina de Servicios Generales	



20:03- 20:15 Activación de las brigadas de evacuación		<ul> <li>El Director de Instituto Espe el Coordinador de la UFG señal de activación de las I</li> <li>Equipo 1: se dirige a Farr</li> <li>Equipo 2: se dirige a Eme</li> </ul>	GRD da la brigadistas: macia	01 Brig Evacuación	Botiquín Silla de Ruedas Cascos Camillas Radio VHF Mochila de emergencia	
20:15	Evalua Rápi		El responsable EDAN realiz evaluación rápida de la eva daños.	lluación	Brigadista EDAN	Reporte radial
	1		<ul> <li>Jefa Médico de Guardia rea reporte radial a Central MIN</li> </ul>	aliza el ISA	Jefa Médico de Guardia	Radio Tetra
20,45	Retorno	o del	<ul> <li>El responsable del EDAN ir el Instituto no ha sufrido dai mayores.</li> </ul>	nforma que ños	Responsable EDAN	
20:15	perso		El comandante de Incidente el retorno del personal a su ambientes de trabajo y de lo pacientes.	s os	Director de Instituto Especializado	Megáfono
Habilitación de 20:15 áreas de expansión		de	<ul> <li>Área de concentración de vi (ACV) – triaje, Atención de ti (prioridad I), tarjeta amarilla II), tarjeta verde (prioridad II anexo 01).</li> </ul>	arjeta roja (prioridad	Brigadistas	Carpa
20:15- 20:25	Triaje: atención de pacientes VICTIMAS		<ul> <li>Personal de brigadas inicia la identificación y triaje de heridos en las áreas afectadas y/o en el área de expansión.</li> <li>El coordinador de triaje reportará al Puesto de Comando los resultados y actividades por escrito</li> <li>ORIGEN</li> </ul>		Jefe médico de guardia.	Botiquín Mochila de emergencia
200						Formato de seguimiento de pacientes
	víctima	Service	cio de Emergencia		PO DE LESIÓN	PRIORIDAD
	a víctima	Service	cio de Farmacia	Politrau	a simple de tobillo matizado	111
20:25-	Coordinación de la referencia y		<ul> <li>Coordinar la derivación de pa a una IPRESS con mayor ca resolutiva.</li> </ul>	acientes pacidad	Departamento de Emergencia	Radio tetra
20:30	traslado pacient		<ul> <li>Traslado de paciente herido gravedad) a un establecimier igual o mayor complejidad).</li> </ul>	nto de	Conductor	Ambulancia
20:30 Evaluación EDAN			<ul> <li>La brigada EDAN registra el EDAN y reporta al COE SAL DIRIS Lima Centro.</li> </ul>	La brigada EDAN registra el Formato EDAN y reporta al COE SALUD v		Formato preliminar EDAN SALUD
COE Salud solicita 20:40 evaluación preliminar de daños		ón de	<ul> <li>Remitir al EMED Salud de la Lima Centro y en simultáneo Evaluación Rápida EDAN Sa radial) al COE Salud.</li> </ul>	lud (vía	Responsable EDAN	Formato EDAN Reporte radial
20:45 – 22:00	La máxin autoridad ini sobre e desarrollo acciones	forma de	<ul> <li>El Director de Instituto Espec explica el plan de simulacro y se ha implementado.</li> <li>Reporta el estado y situación primera hora de reporte.</li> </ul>	en la	GTGRD Brigadistas Coordinador UFGRD	Auditorio Institucional
	respuest	a.	<ul> <li>La máxima autoridad da las g por la participación en el simu</li> </ul>	racias ılacro.		



#### 6.7. Cronograma de actividades para la organización del ejercicio

ORGANIZACIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Semana 2 Octubre	Semana 3 Octubre	Semana 4 Octubre	Semana 1 Noviembre
Planeamiento	Planificación y organización del simulacro nocturno.	UFGRD	X			
rianeannento	<ul> <li>Elaboración del Plan de trabajo del simulacro nocturno.</li> </ul>	UFGRD				
	Invitación al GTGRD al simulacro nocturno.	OTODD		Х		
	<ul> <li>Invitación a los brigadistas y personal de la institución.</li> </ul>	GTGRD Oficina de		Х		
Difusión	Solicitud de auditorio como sala de reunión después del simulacro	Comunicaciones		Х		
	<ul> <li>Difusión del evento programado con apoyo de la Oficina de Comunicaciones.</li> </ul>	UFGRD		Х		
Brigadas	<ul> <li>Capacitaciones con los brigadistas según función a desempeñar</li> </ul>				Х	Х
	Coordinación del registro del censo (lista de personal).	Equipo de brigadas		Х		
0	<ul> <li>Coordinar con el Servicio de Farmacia y el Departamento de Atención Especializada de Emergencia.</li> </ul>			Х		
Coordinaciones	Coordinación de la referencia y traslados de pacientes.			Х		
	Coordinación para la instalación de la iluminación de la carpa.				Х	
	Instalación de la infraestructura móvil (carpas)				Х	
	Activación de alarmas.				Х	
	<ul> <li>Verificación de la operatividad de los equipos de radiocomunicaciones</li> </ul>				Х	
	Elaboración de Sala de Crisis	Oficina de Servicios			X	
Recursos	<ul> <li>Organización de los recursos empleados en el simulacro</li> </ul>	Generales			Х	
Recuisos	<ul> <li>Verificación de las rutas de evacuación y círculos de seguridad.</li> </ul>	Servicio de Seguridad UFGRD			Х	
	Implementación de megáfonos en lugares estratégicos				Х	
	Selección de víctimas (heridos)				Х	
	Entrega de vestuario a los brigadistas					Х



#### 6.8. Campaña de sensibilización

El Coordinador General del simulacro presentará una charla de los conceptos básicos ensayados en el simulacro a los brigadistas e integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

#### 6.9. Evaluación del simulaçro

PUNTOS FOCALES A EVALUAR	EVALUADOR ASIGNADO
Servicio de Farmacia	Personal de la institución

#### VII. RESPONSABILIDADES

#### 7.1. Datos de responsables de la coordinación del ejercicio

N°	NOMBRES Y APELLIDOS / CARGO	CARGO	EMAIL	N° CELULAF
1	M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA Director de Instituto Especializado	PRESIDENTE DEL GTGRD	ftorres@ino.gob.pe	980522613
2	LIC. T. M. GUILLERMO MELÉNDEZ Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres	SECRETARÍA TÉCNICA GTGRD	guillermo_bep@hotmail.com	997047162

## VIII. ARTICULACIÓN CON EL PEI DEL MINSA Y POI DEL INO

Las acciones del Plan de trabajo para la organización, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro de fecha 06 de noviembre de 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología está articulado al Plan Estratégico Institucional-PEI MINSA y forma parte de la meta física de la Actividad Operativa 5005560 Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva del Programa Presupuestal 068, en concordancia al Plan Operativo Institucional 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos".

Cuadro Nº 01
Articulación de las acciones del Plan con el PEI del MINSA y POI del INO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMA PRESUPUES- TAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	COMPONENTE DE GRD	PROCESO DE GRD	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
l riesgo y defensa ante desastres	08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencia masivas y desastres, fortalecida.	Programa Presupuestal 068:	5005612  Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	entiva	Estimación	Elaboración del Plan de trabajo del simulacro (nocturno)	Reporte	-
08. Fortalecer la gestión del emergencia y d	08.04. Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido	"Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres"	5005560  Desarrollo de simulacros en gestión reactiva	Gestión preventiva	Prevención	Organización, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro de fecha 06 de noviembre de 2023.	Reporte	1



10

#### IX. PRESUPUESTO

El presupuesto total del Plan de trabajo para la organización, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro de fecha 06 de noviembre de 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología es de S/ 2,500 soles financiado por el Programa Presupuestal 068, que se destina para la elaboración del plan, implementación y evaluación del presente plan.

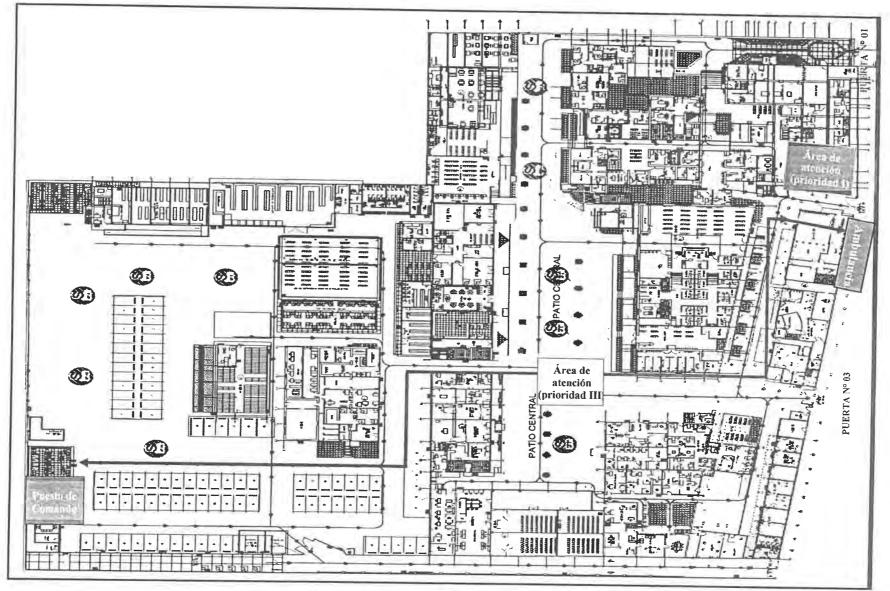
	Producto	Actividad Presupuestal	Detalle	PIM
PPR 068 (RO)	3000734  Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	Organización, ejecución y evaluación del Simulacro Nacional Multipeligro	Clasificador; 2. 3. 29. 11 S/ 2,500
		Presupues	S/ 2,500	

#### X. ANEXOS

- 10.1 Anexo 01: Ubicación de áreas de atención y rutas principales para el traslado de víctimas en el Instituto Nacional de Oftalmología.
- 10.2 Anexo 02: Organigrama del Sistema de Comando Salud del Instituto Nacional de Oftalmología INO "Dr. Francisco Contreras Campos"
- 10.3 Anexo 03: Recursos para el simulacro
- 10.4 Anexo 04: Relación de números telefónicos del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología
- 10.5 Anexo 05: Directorio telefónico de Instituciones de Salud
- 10.6 Anexo 06: Directorio telefónico de otras instituciones
- 10.7 Anexo 07: Relación de radios tetra
- 10.8 Anexo 08: Propuesta de rutas de evacuación

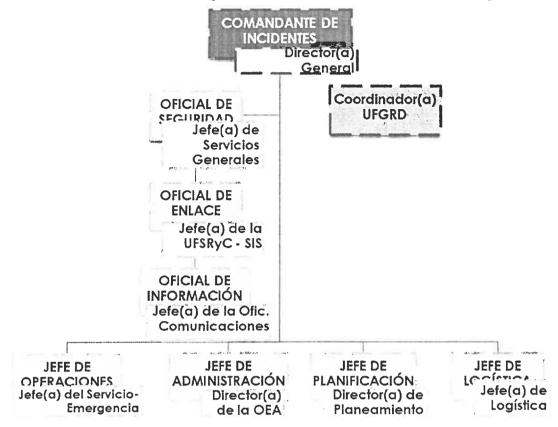


## 10.1. Anexo 01: Ubicación de áreas de atención y rutas principales para el traslado de víctimas en el Instituto Nacional de Oftalmología





## 10.2. Anexo 02: Organigrama del Sistema de Comando Salud del Instituto Nacional de Oftalmología – INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*



Fuente: Curso Básico de Sistema de Comando de Incidente-USAID/OFDA-LAC

Elaboración: Adaptado por la UFGRD - INO

La organización que se describe en la imagen precedente considera el mínimo de personas o puestos necesarios para atender una emergencia; sin embargo, la estructura del Sistema de Comando de Incidentes se podrá ampliar dependiendo de las necesidades institucionales y la consecuente rehabilitación de servicios que aseguren la continuidad operativa del establecimiento.



## 10.3. Anexo 03: Recursos para el simulacro

Recursos humanos	Número
Brigadistas hospitalarios	Mínimo 15
Víctimas simuladas internas	02
Evaluadores internos	01
Difusión del evento	Número
Flyer (medios digitales)	01
Insumos para simular víctimas	Número
Kit de maquillaje	1 litro
Gasas	
	03 paquetes
Insumos para triaje	Número
Tarjetas de triaje para desastre	60 unidades
Botiquín	2
Estetoscopio	2
Tensiómetro	2
Lapicero	3
Hojas para el registro de Censo	40
Hojas para el Reporte Final	10
Insumos para transportar víctimas	Número
Tablas rígidas	3
Silla de rueda	1
Collarin cervical	2
Inmovilizador cervical	2
Ambulancias	1
Insumos para atención de víctimas	Número
Camillas plegables Coche de curaciones	2
	2
Mesa de mayo Silla plegable	2
Porta suero	2
	2
Coche de paro (Departamento de Emergencia)	1
Insumos para el auditorio	Número
Computadora portátil	01
Equipo de multimedia	01
Pizarra Acrílica	01
Plumones de pizarra acrílica	03
Papelógrafo	3
Hojas bond	50 hojas
Lapicero	10
Lápiz	10
Borrador	5
Engrapador	3
Megáfono	04



## 10.4. Anexo 04: Relación de números telefónicos del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología

N°	NOMBRES Y APELLIDOS / CARGO	CARGO	EMAIL	CELULAR	
1	M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA Director de Instituto Especializado	PRESIDENTE	ftorres@ino.gob.pe	980522613	
2	M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA Director Adjunto	MIEMBRO	norres@ino.gob.pe	300022013	
3	ECON. TANIA LIBERTAD ZAPATA OROZCO Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	MIEMBRO	taniazaor@hotmail.com	943857088	
4	C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración	MIEMBRO	cescalante@ino.gob.pe	980682396	
5	M.O VICTOR ANDRÉS ESPINOZA ARANIBAR Director Ejecutivo de Atención Especializada en Oftalmología	MIEMBRO	docvea@yahoo.com	993056461	
6	M.O EDDY CASTILLO QUISPE Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular	MIEMBRO	eddycq41@gmail.com	945798692	
7	M.C. RAÚL NAVARRO FIGUEROA Director Ejecutivo de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías	MIEMBRO	raulnavarrof@gmail.com	954600325	
8	M.O. LUIS CALISAYA PACORI Jefe del Departamento de Atención Especializada en Emergencia	MIEMBRO	luchon1234@gmail.com	948627428	
9	LIC. ENF. ANA SALAZAR SEDANO Jefa del Departamento de Enfermería	MIEMBRO	anapau2030@hotmail.com	995068830	
10	C.P.C. CLAUDIO ALFARO MUÑÓZ Jefe de la Oficina de Servicios Generales	MIEMBRO	alfaromunoz12@hotmail.com	942744993	
11	LIC. ADM. CARLOS ENRIQUE LINARES BAUTISTA Jefe de la Oficina de Logística	MIEMBRO	calibau16@hotmail.com	948582590	
12	LIC. ROBERT MATÍAS DÍAZ Jefe de la Oficina de Personal	MIEMBRO	rmatias@ino.gob.pe	989957274	
13	LIC. SANDRO DULANTO ANDRADE Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	MIEMBRO	sdulantoa@gmail.com	993415489	
14	LIC. T. M. GUILLERMO MELÉNDEZ Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres	MIEMBRO	guillermo_bep@hotmail.com	997047162	



## 10.5. Anexo 05: Directorio telefónico de Instituciones de Salud

INSTITUTO ESPECIALIZADOS-MINSA	TELÉFONOS
Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"	6149205 - 6149200
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas "Oscar Trelles Montes"	4117700 – 4117763 Referencia: 4117700 Anexo: 390
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)	7106900
Instituto Nacional "Materno Perinatal"	3281370 – 3281012 3281481 - 3281380
Instituto Nacional de Salud del Niño (INS) - Breña	3300066
Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"	7173200
HOSPITALES MINISTERIO DE SALUD	TELÉFONOS
Hospital Nacional Arzobispo Loavza	614-4646
Hospital Nacional Dos de Mayo	328-0028
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"	204-0900
Hospital de Emergencias Pediátricas	215-8838
Hospital Nacional Cayetano Heredia	323-7464
Hospital Nacional Cayetano Heredia	4820402 /4821080
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	614-7474
Hospital Hermilio Valdizán	494-2410 / 494-2429
Hospital María Auxiliadora	217-1818
Hospital Nacional Hipólito Unanue	362-7777 / 362-5700
Hospital San José - Callao	319-7830
Hospital Santa Rosa	615-8200 Anexo: 502
Hospital Sergio E. Bernales	558-0186
Hospital Víctor Larco Herrera	261-5303 /261-5516
Hospital Materno Infantil José Agurto Tello - Chosica	3610416
Hospital Puente Piedra "Carlos Lanfranco La Hoz"	5481799 / 5481898
Hospital San Juan de Lurigancho	3886513 / 3886514
Hospital Vitarte	3514484
Hospital de Huaycán	3716797
Hospital de Chancay	3771037 / 3771941
Hospital San Juan Bautista y SBS Huaral	2462990
Hospital de Apoyo de Barranca	2352241 / 2352156
INSTITUCIONES DE MINSA	TELÉFONOS:
Ministerio de Salud	3156600 - 6271600
Instituto Nacional de Salud	6176200 / 6176296
Seguro Integral de Salud	4632222 / 4632207
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur	4775360/ 4775770
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este	3630946 / 3631107
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte	2011340 anexo 110
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro	2075700
Dirección Regional de Salud del Callao	2015744
HOSPITALES DE ESSALUD	TELÉFONOS:
Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins	2654901 / 2654904
Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen	3242983 / 3242980
Hospital III Suárez Angamos	4454620 / 4450739
Hospital IV Alberto Sabogal Sologuren	4297744 anexo 5003



#### 10.6. Anexo 06: Directorio telefónico de otras instituciones





#### 10.7. Anexo 07: Relación de radios tetra

N°	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID .
1	MINSA	COE Salud	3500198
2	MINSA	Coordinadora COE Salud	3500183

ÁREA 1: Sector 1,2,3, 5a Lima Norte y Callao

N°	ID	ENTIDAD	TELÉFONO
1	3500238	Hospital de Ventanilla	-
2	3500255	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz - Ex Puente Piedra	933657746
3	3500209	Hospital Nacional Cayetano Heredia	951267693
4	3500208	Hospital Nacional Sergio Bernales	935720364
5	3500192	Hospital Medico NAVAL Cirujano Mayor Santiago Távara	996889532
6	3500236	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	981512471
7	3500239	Clínica San Gabriel	C.T. 6142222 -
8	3500237	Hospital San José del Callao	941582125
9	3500235	DIRESA CALLAO	998042418
10	3500205	DIRIS Lima Norte	945256004

ÁREA 2: Sector 4, 5b, 5c, 6a, Lima Centro

N°	ID	ENTIDAD	TELÉFONO
1	3500256	Hospital San Juan de Lurigancho	956484404
2	3500219	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	940427331
3	3500243	Clínica Delgado	941900953
4	3500245	Clínica San Felipe S.A.	997892803
5	3500242	Hospital Central FAP	996319753
6	3500247	Hospital Víctor Larco Herrera	991128226
7	3500248	Instituto Nacional de Oftalmología INO	991966463
8	3500244	Hospital Militar Central Cnel. Luis Arias Schreiber	-
9	3500250	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	995152037
10	3500225	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLACICAS	_
11	3500241	Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña	940427331
12	3500211	Instituto Nacional Materno Perinatal	C,T. 01 3282501

Æ

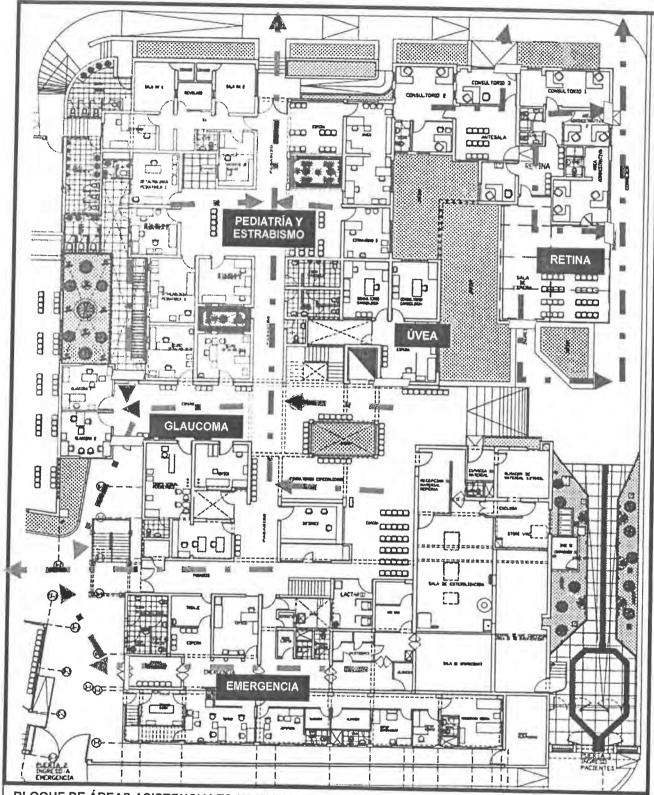
N°	ID III	ENTIDAD	TELÉFONO
13	3500213	Clínica San Borja - SANNA	969825911
14	3500214	Hospital Emergencias Pediátricas	997576265
15	3500218	Hospital Nacional Dos de Mayo	975753801
16	3500210	Hospital Nacional Hipólito Unanue	941734249 987759615
17	3500212	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	975130381
18	3500216	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	C.T. 2010400 - 184
18	3500215	Clínica Internacional Sede Lima	955308578
19	3500220	Clínica Internacional Sede San Borja	936276555
20	3500197	Hospital Hermilio Valdizan	2
21	3500217 3500257	Hospital Emergencias Ate Vitarte HEAV	937437068
22	3500258	Hospital Huaycán	-
23	3500259	Hospital José Agurto Tello - Chosica	995152525
24	3500206	DIRIS Lima Este	-
25	3500203	DIRIS Lima Centro	943970274

ÁREA 3: Sector 5d, 5b y Lima Sur

N°	ID	ENTIDAD	TELÉFONO
1	3500252	Instituto Nacional de Rehabilitación INR	969969758
2	3500254	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa HEJCU	942631498
3	3500253	Hospital Las Palmas HOLAP Centro de Salud FAP	949420273
4	3500221	Hospital María Auxiliadora	C.T. 2171818- 3606
5	3500224	Clínica Montefiori	
6	3500222	Hospital Emergencias de Villa El Salvador (HEVES)	966573641 966572942
7	3500223	Clínica Santa Martha del Sur (Santa María del Sur / San Pablo)	995388356
8	3500204	DIRIS Lima Sur	937417805



## 10.8. Anexo 08: Propuesta de Rutas de Evacuación



BLOQUE DE ÁREAS ASISTENCIALES (1° NIVEL)

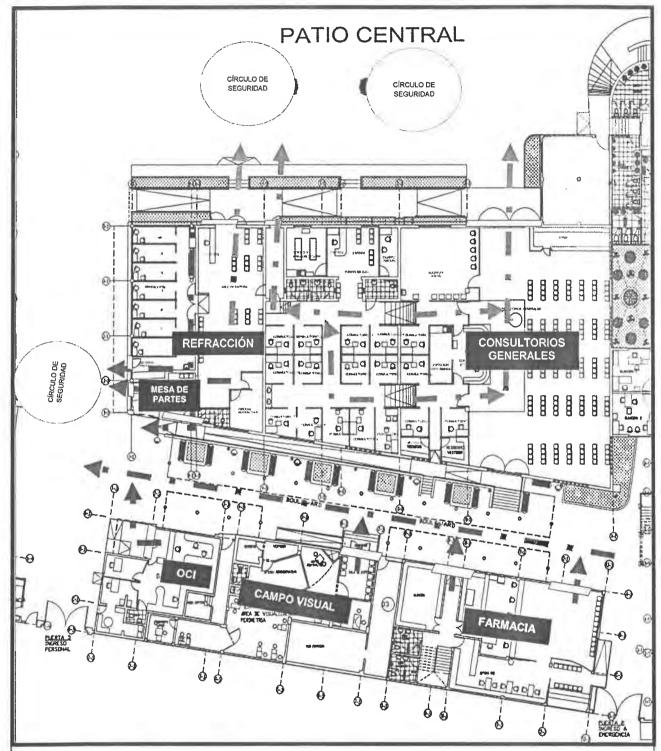
De acuerdo al plano, las rutas de color celeste muestran el recorrido que deben de seguir las personas que se encuentren en el Servicio de Emergencia y el Servicio de Glaucoma, las cuales se dirigen hacia el circulo de seguridad (al frente de Ecografía).

Las rutas de color verde señalan el recorrido de las personas ubicadas en Pediatría y Estrabología, Rayos X, Úvea y las personas que evacúen del 2° y 3° nivel, las cuales se dirigen hacia los círculos de seguridad que están al frente de Admisión y el Comedor.

Las rutas de color rojo señalan el flujo de evacuación de las personas que se encuentren en el Servicio de Retina, las cuales se dirigen hacia los círculos de seguridad ubicados al frente de Admisión y el Comedor.



5

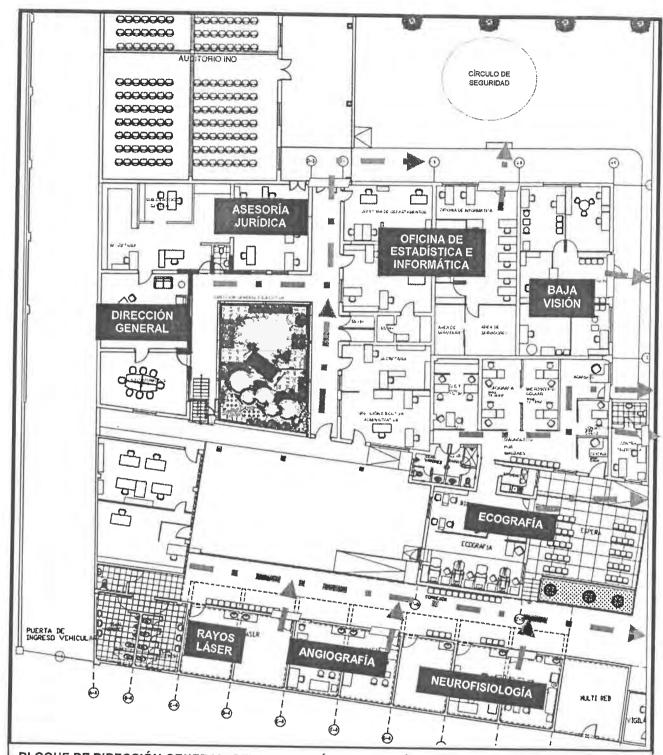


#### BLOQUE CONSULTORIOS GENERALES, CAMPO VISUAL Y FARMACIA (1º NIVEL)

De acuerdo al plano, las rutas de color celeste detallan el flujo de evacuación para aquellas personas que se encuentren en Consultorios Generales y en la entrada de Refracción, las cuales se dirigen a los círculos de seguridad ubicados al frente del Servicio de Óptica y Servicio Social (pabellón principal).

Las rutas de color rojo señalan el flujo de evacuación para aquellas personas que se encuentren en el Servicio de Refracción, Mesa de Partes, Oficina de Control Institucional, Campo Visual y el Servicio de Farmacia, las cuales se dirigen hacia los círculos de seguridad ubicados al frente de Ecografía y Baja Visión.



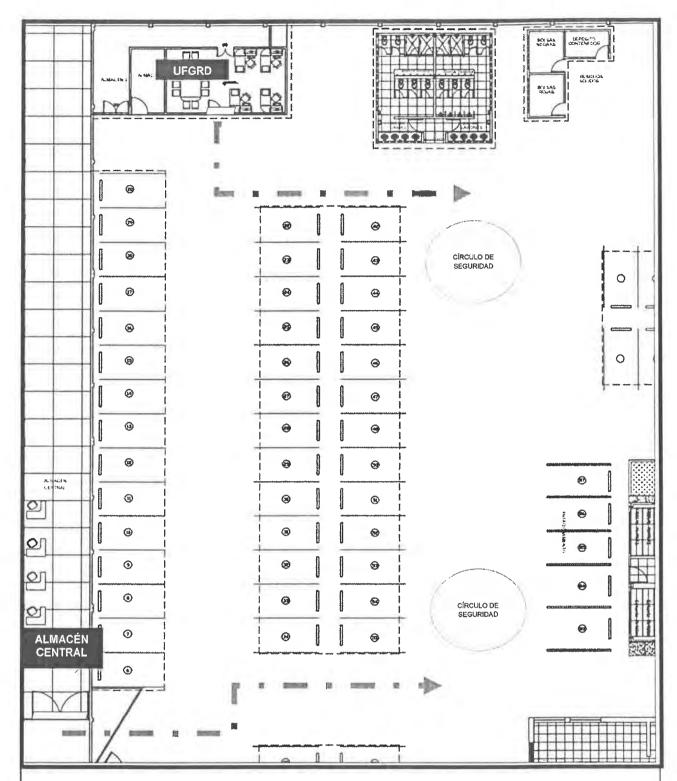


## BLOQUE DE DIRECCIÓN GENERAL, OEI, BAJA VISIÓN, ECOGRAFÍA Y SERVICIOS DE DADT

De acuerdo al plano, las rutas de color verde detallan el flujo de evacuación para las personas que se encuentren en los servicios de Baja Visión, Ecografía, Rayos Láser, Angiografía y Neurofisiología y se dirigen hacia el círculo de seguridad que está al frente de Ecografía.

Las rutas de color celeste indican el flujo de evacuación para aquellas personas que encuentren en Dirección General, la Oficina de Estadística e Informática, Asesoría Jurídica, Auditorio y la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada. Estas rutas se dirigen hacia los círculos de seguridad del pabellón principal.

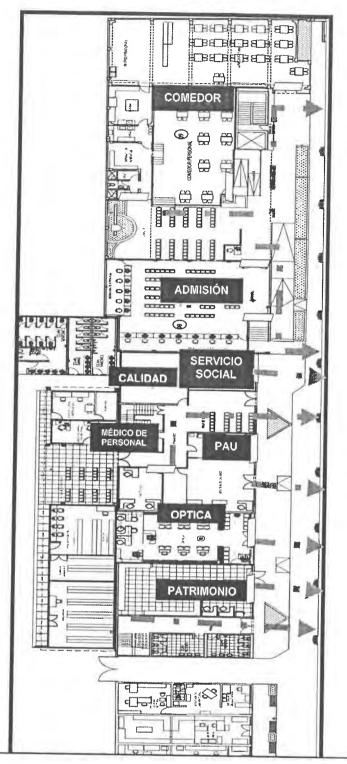




#### **BLOQUE DE UFGRD Y ALMACÉN CENTRAL**

De acuerdo al plano, las rutas de color celeste detallan el flujo de evacuación para las personas que se encuentren ubicados en la Oficina de Almacén Central y la UFGRD, los cuales se dirigen hacia los círculos de seguridad que deben ser implementadas al frente del estacionamiento.





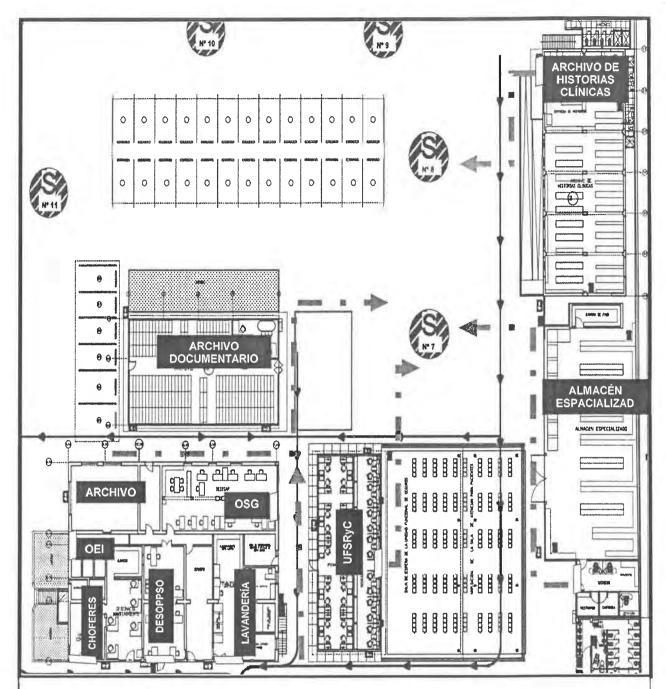
#### BLOQUE DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS (1° NIVEL)

De acuerdo al plano, las rutas de color celeste detallan el flujo de evacuación para las personas que se encuentren en el área de Patrimonio, Óptica, Servicio Social, Plataforma de Atención al Usuario, Oficina de Calidad, Médico de Personal, y Admisión, los cuales se dirigen hacia los círculos de seguridad del pabellón principal.



23 de 27

3



#### **BLOQUE DEL SIS Y ARCHIVO**

De acuerdo al plano, las rutas de color verde detallan el flujo de evacuación para las personas que se encuentren en Soporte Técnico (OEI), Archivo Documentario, Soporte Técnico (OSG), Chóferes, DEDSOPPSO, Lavandería, Unidad Funcional de Seguros, Referencias y Contrarreferencias (UFSRyC), Almacén de Farmacia Especializado y Archivo de Historias Clínicas. Los cuales se dirigen hacia los círculos de seguridad que están al frente de Archivo Documentario y el estacionamiento.



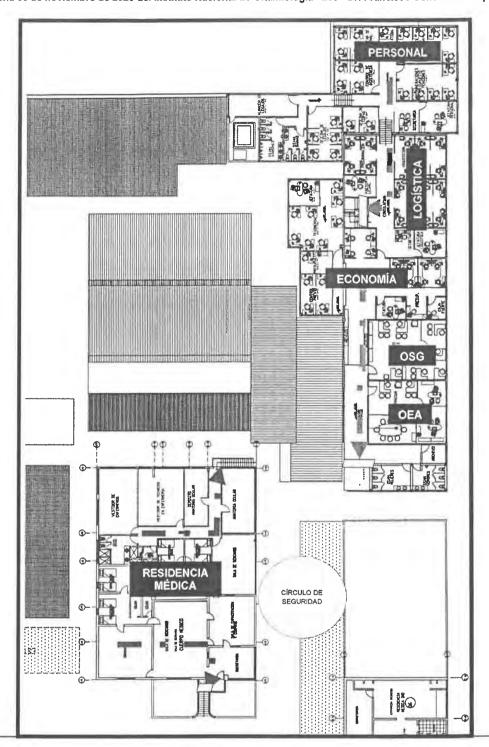


#### BLOQUE DE ÁREAS ASISTENCIALES (2° NIVEL)

De acuerdo al plano, las rutas de color celeste detallan el flujo de evacuación para las personas que se encuentren ubicados en los servicios de Córnea, Oculoplástica, Banco de Ojos, Cardiología, Neuro-Oftalmología, Departamento de Enfermería, Oficina de Comunicaciones, Cooperación Internacional e Integridad, los cuales se dirigen hacia el primer nivel y posteriormente a los círculos de seguridad ubicados al frente de Admisión y el Comedor.

Las rutas de color verde indican el flujo de evacuación para aquellas personas que estén en el Servicio de Hospitalización y Farmacia, los cuales se dirigen hacia el círculo de seguridad que está al frente de Ecografía. En el caso de Hospitalización evacúa por las escaleras de la salida de emergencia.





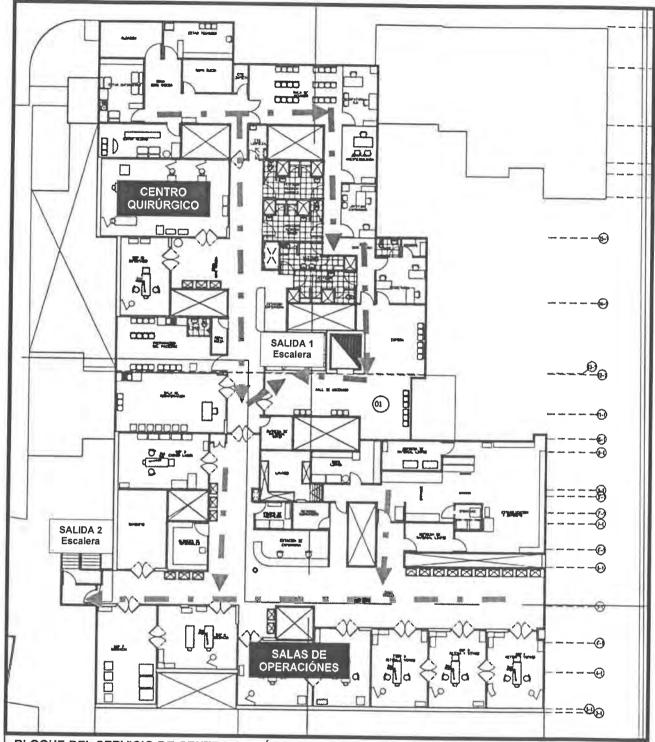
#### BLOQUE DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS (2° NIVEL)

De acuerdo al plano, las rutas de color celeste detallan el flujo de evacuación para las personas que se encuentren en las Oficinas de Administración, Servicios Generales y Economía, los cuales evacúan por las escaleras del costado de OEA y se dirigen hacia los círculos de seguridad que están al frente de Refracción.

Las rutas de color verde detallan el flujo de evacuación de las personas que se encuentren en las Oficinas de Logística y Personal, las cuales evacúan por las escaleras que se dirigen al primer nivel y a los círculos de seguridad que están al frente de Consultorios Generales.

Las rutas de color rojo detallan el flujo de evacuación de las personas que se encuentren en Residencia Médica, las cuales evacuan por las escaleras y se dirigen hacia el círculo de seguridad que será implementando al frente de DEDSOPPSO.





BLOQUE DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO (3º NIVEL)

De acuerdo al plano, las rutas de color verde detallan el flujo de evacuación para las personas que se encuentren en el Servicio de Centro Quirúrgico, los cuales evacúan por las escaleras que están al costado del ascensor y se dirigen hacia el 2° y 1° nivel que llevan a los círculos de seguridad que están al frente de Admisión.

Las rutas de color celeste detallan el flujo de evacuación para las personas que se encuentren en las Salas de Operaciones (1 al 9), los cuales evacúan por las escaleras de la Salida de Emergencia y se dirigen hacia el círculo de seguridad que están al frente de Ecografía.

